



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 FEB 2013

Expte. N° 23.199/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 64 por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Claudia Marta MÉNDEZ, designada mediante Resolución Rectoral N° 0460-12, para que continúe desempeñándose en la citada Dirección durante el período 2013.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la Srta. MÉNDEZ reúne los requisitos establecidos en la resolución CS N° 470/09.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Marta Claudia MÉNDEZ, D.N.I. N° 30.562.627, como Becaria para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
ve. Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0009-13